

UNA PÁGINA DE NUESTRA HISTORIA PARLAMENTARIA

EUGENIO NASARRE

(1946-2024) Licenciado en Derecho, Filosofía y Ciencias Políticas, graduado en Periodismo. Texto de su intervención el 6 de noviembre de 2007 en el «encuentro» organizado por FAES sobre «Gabriel Cisneros: político y hombre de bien» en noviembre-diciembre de 2007. Tomado de la publicación que en 2008 hizo FAES sobre el tema indicado.

Las últimas horas en que pudimos acompañar a Gabriel Cisneros antes de su entierro tuvieron como marco el digno velatorio que gracias a una decisión muy acertada se dispuso en el Vestíbulo Principal de Palacio del Congreso, es decir, en la verdadera casa de Gabriel Cisneros. En el contiguo Salón de los Pasos Perdidos nos abrazábamos los amigos para consolarnos y compartir nuestro dolor. Llegó un buen amigo, letrado de las Cortes Generales, acompañado de otra persona a la que al principio no reconocí. Les dije: se nos ha ido Gabi precisamente cuando la Constitución está moribunda y sólo falta su acta de defunción que firmará el Tribunal Constitucional cuando dicte la sentencia sobre el Estatut. Noté que la persona a la que no había reconocido dio un respingo, y entonces me di cuenta que era un magistrado del Tribunal Constitucional. No sé cómo acogió el gran jurista y magistrado mis palabras probablemente inoportunas, tan inoportunas como sinceras. Porque para mí, la muerte de Gabi además de la dolorosísima pérdida de un gran amigo, tuvo también algo de premonitorio. Me ha parecido como si su muerte fuera la señal del cierre de una página de nuestra historia parlamentaria.

No conocí a ningún político que estuviera más identificado con la Constitución como él; y no era así sólo porque tuvo la excepcional fortuna personal –en sus propias palabras– de haber formado parte de la ponencia redactora de la Constitución; era sobre todo, y quizás se ha dicho ya, porque había encarnado como nadie el espíritu que le dio vida y sentido histórico. Precisamente su última intervención parlamentaria –la única en realidad durante la última legislatura– de gran brillantez, como todas las suyas, estuvo dedicada a esta Constitución moribunda en el marco del debate sobre el Estatut. Fue breve pero enjundiosa. Yo lamenté que en tal crucial asunto no se le hubiera dado a Gabriel Cisneros un mayor protagonismo. En esa su última intervención del 15 de marzo de 2006, muy pocos días antes de que la medicina descubriera su cruel enfermedad, Gabriel Cisneros hizo la más certera advertencia sobre las consecuencias del modelo de Estado resultante de la incorporación del Estatut al bloque de constitucionalidad si así fuese aprobado. “Podemos alumbrar”, dijo Cisneros, «un auténtico Estado Frankenstein que resulta muy difícil encontrar en el derecho constitucional comparado y en la politología no podemos encontrar su puestos parecidos». A mi juicio, es la descripción más atinada de lo que con el plato fuerte del Estatut, pero también con otros platos y acompañamientos ha

sucedido a lo largo de esta legislatura: el alumbramiento de un Estado Frankenstein. Mary Shelley, la autora de la famosa novela gótica, bautizó con el mismo nombre al monstruo y a su creador. Éste creó un cuerpo a partir de la unión de trozos de cadáveres diseccionados con la pretensión de la inmortalidad, y le salió lo que cabalmente llamamos un monstruo. Todos conocemos el fin de la historia, el suicidio del propio monstruo tras dejar varios cadáveres a sus espaldas.

Cisneros explicó muy bien el giro copernicano que se había producido en el debate en torno al Estatut, porque ya no se trataba de la búsqueda del mejor acomodo de Cataluña o el País Vasco en el conjunto de España, sino de debatir «¿Qué encajes somos capaces de imaginar o elucubrar para garantizar la presencia y el encaje del resto de España en las estructuras protoestatales nacientes?». A la postre, igual que lo que pretendía el Frankenstein creador de su homónimo monstruo, la tarea consistía en encajar en un nuevo artefacto unas piezas previamente diseccionadas. Pero en esta legislatura ya no había ambiente propicio para atender tan lúcidas observaciones. Intervenciones parlamentarias como las de Gabriel Cisneros tenían que caer en saco roto, se convertían en algo casi extravagante que provocaban como única reacción el «Vaya concluyendo, Sr. Cisneros», porque los tiempos parlamentarios están tasados tanto para lo bueno como para lo malo, aunque la vida parlamentaria se haya ido deslizando de manera acelerada hacia el reino de la mediocridad.

Gabriel Cisneros, que amaba el Parlamento y lo concebía como lo que es –el templo de la palabra–, veía con pesar el deterioro de la vida parlamentaria. Siempre practicó en grado sumo la cortesía parlamentaria a la que consideraba un ingrediente esencial del quehacer de quienes, todos ellos con independencia de sus ideas de lo que piensen, ostentan la representación de la soberanía nacional. El debate vivo, incluso aquel que utiliza las más incisivas armas dialécticas es compatible con la cortesía parlamentaria, pero con una condición: el dominio de la palabra misma y de sus matices, lo que como sabemos, percibía casi hasta la perfección Gabriel Cisneros.

En sus magistrales lecciones de derecho político, el profesor Pérez Serrano defendía con énfasis la necesidad de procurar implacablemente el decoro y prestigio de la Cámara, que ningún organismo requiere en mayor proporción. Decoro de la Cámara era una palabra que formaba parte del léxico habitual de Gabriel Cisneros. Preservar el decoro de la Cámara siempre lo consideró como un requisito imprescindible para el digno desempeño de las funciones parlamentarias. El problema es que el decoro, si de un término jurídico se tratara pertenecería a la categoría de los conceptos jurídicos indeterminados. Pero más bien, como sabemos, es un concepto de orden moral y por ello su obtención depende muy fundamentalmente de la idea de dignidad y de estima de cada uno de los miembros de la institución. El decoro de la Cámara se nutre del decoro de los parlamentarios. Gabriel Cisneros tenía un muy exigente concepto del decoro, lo que le llevaba a defender la necesidad de cuidar las formas externas, incluida la indumentaria, y observar unos adecuados códigos de conducta. A cualquier observador de la vida parlamentaria de esta legislatura, también en este ámbito, la degradación es patente, el listón del decoro ha caído hasta niveles que bordean, si no ha sobrepasado ya el subsuelo. Ciertamente es que las formas externas no pueden ser pétreas y han de

evolucionar con los tiempos, pero sinceramente pienso que las viejas formas decorosas están siendo sustituidas por nuevas formas indecorosas, hasta el punto de que hasta las camisas negras se suben con desparpajo al atril del hemiciclo.

Dos son las influencias que en mi opinión fueron decisivas en la conformación del lenguaje de Gabriel Cisneros y por lo tanto de su visión del mundo. Por una parte Gabriel Cisneros fue hijo de los nietos del 98, como definió Pedro Laín a su generación, una generación –en palabras de Laín– sangrienta y especialmente astillada. Sí, creo que en este sentido fue un bisnieto de la generación del 98 y de sus fuentes se alimentó su idea de España y su patriotismo. También su lenguaje, aunque recibido a través del tamiz de los nietos del 98 entre los que Laín, Ridruejo, Díaz del Corral o Marías, acaso fueron los representantes que más influyeron en él. Y por otra parte, Ortega. Ortega desde luego. Gabriel Cisneros bebió como la esponja bebe el agua, toda la obra de Ortega, y heredó de nuestro filósofo dos preocupaciones fundamentales a la hora de articular su pensamiento: el afán por la claridad conceptual y la búsqueda de la metáfora brillante. La combinación de ambas constituyen las cualidades de los textos parlamentarios de Gabriel Cisneros. Yo viví muy de cerca, como tantos otros, los meses en los que iba avanzando inexorablemente su cruel enfermedad. Estuvo hasta el límite de sus fuerzas al pie del cañón, soportando con gran dignidad su deterioro físico en el estrado del hemiciclo como le correspondía por su condición de miembro de la mesa. Allí dio un ejemplo de gallardía, de pundonor, de amor a la institución a la que dedicó lo mejor de su vida. Nunca, desde el inicio de nuestra Monarquía parlamentaria, desempeñó cargos en el ámbito del poder ejecutivo. En la época de prominencia del poder Ejecutivo sobre el Legislativo y de la decadencia del parlamentarismo, acaso ello haya podido ser una pérdida para nuestra democracia. Pero gracias a ello Gabriel Cisneros ha encarnado como ningún otro la institución parlamentaria en el periodo de los treinta años que han transcurrido desde las primeras elecciones democráticas. Formó parte de todas las legislaturas a excepción de la tercera y en todas ellas dejó su impronta de gran parlamentario. Yo sólo he podido aquí glosar su última intervención, pero habría otras muchas que merecerían un cuidado análisis y glosas.

Gabriel Cisneros no fue en su trayectoria parlamentaria un especialista, fue un político en el sentido más pleno del concepto. Como político, actuó y sirvió a España con un patriotismo exigente que siempre a la luz de su honda conciencia histórica lo orientó hacia la concordia nacional.